

Quillota, 04 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **10497** /VISTOS:

1. Memorándum N° 748 de 26 de agosto de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2016 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 239.151-1, a nombre de **SOC. MOLINO SANTA ELENA S.A.**, RUT: **76.104.983-6**, con domicilio en Ariztía N° 216, Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ordinario N° 15/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales, de agosto de 2019;
4. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros de 8 de agosto de 2019;
5. Consulta Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 239.151-1, de 22 de agosto de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2016 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239.151-1**, a nombre de **SOC. MOLINO SANTA ELENA S.A.**, RUT: **76.104.983-6**, con domicilio en Ariztía N° 216, Quillota, debido a que contribuyente no se encuentra ubicable, según Ord. N° 15/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239151-1	20161S-00	76104983-6	Girado	110.102
239151-1	20162S-00	76104983-6	Girado	3.406.219
239151-1	20171S-00	76104983-6	Girado	3.211.775
239151-1	20172S-00	76104983-6	Girado	4.508.569
239151-1	20181S-00	76104983-6	Girado	4.217.281
239151-1	20182S-00	76104983-6	Girado	5.855.025
239151-1	20191S-00	76104983-6	Girado	5.407.276
239151-1	20192S-00	76104983-6	Girado	7.456.962

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
OCS/PEA/LCO/cps.-

9